

Comisión de Calidad Ambiental de Texas

Memorándum Entre Oficinas

Para: Comisionados **Fecha:** 3 de febrero del 2023

A través: Laurie Gharis, Secretaria Oficial
Erin E. Chancellor, Director Ejecutivo Interino

De: Richard C. Chism, Director
Oficina del Aire

N.º de Expediente: 2022-1252-RUL

Asunto: Aprobación por la Comisión de una propuesta de reglamentación
Capítulo 116, Control de la contaminación del aire mediante permisos para nuevas construcciones o modificaciones
Límite de distancia de permiso estándar de planta de concreto por lotes y aviso público
Proyecto de Regla N.º 20 22-034-116-AI

Antecedentes y motivo(s) de la elaboración de la reglamentación:

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o comisión) está tratando de enmendar el Capítulo 116, Control de la contaminación del aire mediante permisos para nuevas construcciones o modificaciones, para garantizar que los propietarios u operadores de plantas de concreto autorizadas bajo el Permiso de Estándar de Calidad del Aire de la TCEQ para Plantas Mezcladoras de Concreto cumplan con ciertos requisitos de aviso público y audiencia si proponen mover la Planta Mezcladora de Concreto a una nueva ubicación en el sitio. El Propietario u operador deberá presentar un registro y una tarifa nueva o modificada y cumplir con los requisitos de aviso público, incluida la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado, a menos que la nueva ubicación esté a más de 440 yardas de cualquier línea de propiedad.

Ámbito de la reglamentación:

A.) Resumen de lo que haría la reglamentación:

La TCEQ propone enmendar §116.615(2) agregando lenguaje bajo un nuevo párrafo (2)(B) para exigir que, para cualquier movimiento solicitado en el sitio de una planta mezcladora de concreto autorizada por el Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto, el propietario u operador debe someter un registro y una tarifa nueva o modificada y cumplir con los requisitos de aviso público, incluida la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado, a menos que la nueva ubicación esté a más de 440 yardas de cualquier línea de propiedad. El lenguaje existente y los párrafos restantes bajo §116.615 (2) se reescribirían o renumerarían según sea necesario para la coherencia administrativa.

B.) Alcance requerido por regulaciones federales o estatutos estatales:

La enmienda propuesta no es explícitamente requerida por las regulaciones federales o los estatutos estatales, pero tiene la intención de garantizar que se preserve la intención de los estatutos estatales y las reglas que rigen el estado de los afectados y el aviso público para las plantas mezcladoras de concreto.

C.) Recomendaciones adicionales del personal que no son requeridas por la regla federal o el estatuto estatal:

Ninguno.

Autoridad legal:

La TCEQ propone las enmiendas bajo el Código de Salud y Seguridad de Texas:

- §382.011, Poderes y Deberes Generales;
- §382.023, Órdenes;

Re: Expediente N.º 2022-1252-RUL

- §382.051, Autoridad de Permisos de la Comisión; Reglas;
- §382.0513, Condiciones del Permiso; y
- §382.05195, Permiso Estándar.

Efecto sobre:

A.) Comunidad regulada:

Se espera que el efecto previsto en la comunidad regulada sea menor, ya que la situación que se pretende abordar con la reglamentación propuesta no es común. Sin embargo, en un número limitado de casos, la norma propuesta podría dar lugar a que se concediera una audiencia de caso impugnado cuando no hubiera sido con arreglo a las normas existentes. Esto podría resultar en un tiempo de permisos más largo y gastos adicionales para el solicitante.

B.) Público:

La regla propuesta garantizaría que las personas que se verían afectadas por la reubicación de una planta mezcladora de concreto tengan la oportunidad de comentar y solicitar una audiencia de caso impugnado.

C.) Programas de agencia:

No se espera que el cambio de regla propuesto tenga un efecto significativo en los programas de la agencia. Es posible que se necesiten algunas revisiones de la orientación interna y externa.

Reuniones con las partes interesadas:

No se han previsto reuniones de partes interesadas para esta reglamentación. Las reglas propuestas se someterán al periodo requerido de comentarios públicos de 30 días y se llevará a cabo una audiencia pública. El aviso de las reglas propuestas se publicará en el *Registro de Texas*, los medios electrónicos de acceso público de la comisión, y en los periódicos de mayor circulación general en las siguientes áreas metropolitanas: Austin, Dallas y Houston.

Plan de Involucramiento Público

Además de los requisitos legales de aviso público, la TCEQ desarrollará un plan de involucramiento público para fomentar la participación pública. Se proporcionará un resumen en términos sencillos.

Requisitos de Idioma Alternativo

Se proporcionará un resumen en lenguaje sencillo y un aviso de audiencia en español y, si se identifica una necesidad, se pueden traducir otros documentos a idiomas alternativos. El aviso de la reglamentación propuesta se publicará en inglés y español en las áreas de Austin, Dallas y Houston. Se prevé que habrá intérpretes disponibles en la audiencia pública.

Posibles preocupaciones controvertidas e interés legislativo:

Ha habido un interés significativo en las instalaciones de plantas mezcladoras de concreto por parte de funcionarios electos, gobiernos locales, industria, grupos de defensa y ciudadanos del estado.

¿Afectaría esta reglamentación a alguna póliza actual o requeriría el desarrollo de nuevas pólizas?

No.

Comisarios
Página 3
3 de febrero de 2023

Re: Expediente N.º 2022-1252-RUL

¿Cuáles son las consecuencias si esta reglamentación no sigue adelante? ¿Existen alternativas a la elaboración de reglas?

Si la reglamentación no avanza, el propietario u operador de una planta mezcladora de concreto tendrá la flexibilidad de trasladar la planta a un lugar que puede estar dentro de las 440 yardas de una residencia permanente sin pasar por el proceso de aviso público y requisito de audiencia.

Puntos clave en el calendario de elaboración de reglas propuesta:

Fecha prevista de propuesta: 22 de febrero del 2023

Fecha de publicación anticipada *del Texas Register* : 10 de marzo del 2023

Fecha prevista de audiencia pública: 06 de abril del 2023

Periodo anticipado de comentarios públicos: del 10 de marzo del 2023 al 10 de abril de 2023

Fecha prevista de adopción: 16 de agosto del 2023

Contactos de la agencia:

David Munzenmaier, Gerente de Proyectos de Reglas, División de Permisos del Aire, (512) 239-6092

Booker Harrison, Abogado Principal (512) 239-4113

Gwen Ricco, Texas Register Rule/Coordinador de Agenda, (512) 239-2678

Anexos:

Ninguno.

cc: Chief Clerk, 2 copias
Oficina del Director Ejecutivo
Jim Rizk
Morgan Johnson
Krista Kyle
Oficina del Asesor General
David Munzenmaier
Booker Harrison
Gwen Ricco